



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

OFORD.: N°12049
Antecedentes.: Junta ordinaria de accionistas celebrada el 20 de abril de 2011
Materia.: Informa respecto a designación de auditores
SGD.: N°2011040069663
Santiago, 27 de Abril de 2011

De: Superintendencia de Valores y Seguros

A: Gerente General

SANTIAGO - Reg. Metropolitana

Se ha recibido copia del acta de la junta ordinaria de accionistas celebrada el 20 de abril de 2011. Sobre el particular, se informa lo siguiente:

- 1.- En el registro de asistencia, la suma de las acciones de los accionistas presentes no coincide con el total informado.
- 2.- En la junta se acuerda que en caso de faltar la empresa de auditora designada, se faculta al directorio para designar a alguna de las empresas que la junta indica para ese efecto.

Sobre el particular, se hace presente que el nuevo texto del artículo 52 de la Ley 18.046, establece que la junta ordinaria de accionistas de las sociedades anónimas abiertas deberá designar anualmente una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la ley N° 18.045 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

De acuerdo al citado texto, es una facultad privativa de la junta de accionistas el designar la empresa auditora, materia que no podría ser delegada, razón por la cual, en caso de faltar los auditores nombrados por la junta, deberá citarse a una junta extraordinaria de accionistas para que efectúe tal designación.

Saluda atentamente a Usted.



M. FERNANDA PLAZA SANCHEZ
INTENDENTE DE SEGUROS (S)
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Archivo anexo

 :  SDG: - Junta de Accionistas (C.991, punto 1.1.1) de
 SGD:20110400679.